

TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

DEPENDENCIA: _____ TESORERIA
RAMO: _____
No. OFICIO: _____ TM/13/2026

Churumuco, Michoacán 16 de febrero 2026

C. P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN INTERINO

Derivado de las evaluaciones al sistema de armonización contable, me permito manifiesta que en relación al punto **"C. 1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieren"**. Que en nuestro municipio no cuenta con bienes muebles propios dados de alta, razón por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de su utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.C. IRERI CAMACHO CAMACHO

TESORERA MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciampal.churumuco@gmail.com